



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
580	41259	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	N°	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		
		EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZAS DE EQUIPOS PETROLEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6.00	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - 11-CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	29/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.30	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.50
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 20.15	Carga ▶ 14.69	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ 1392-LUN	SemiRemolque ▶	Remolque ▶ 1392-LUN

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.93	5.38						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	4	6	14						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	6.05						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DÉBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 29/03/2012	FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD_AUTENTIF 3382012328-01-2011 - 3929-2010-030425970

Miguel Moroz Corzales
MIGUEL MOROZ CORZALES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGION

Guillermo Pardo Obreque
GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta